



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria**

FECHA: Villavicencio, enero 27 de 2009

HORA: Desde las 9:00 a.m. hasta las 5:40 pm

LUGAR: Sala de Juntas – Auditorio “Eduardo Carranza”

ASISTENTES: Roberto Javier Camacho Cortés, Representante del Presidente de la República, quién preside
Jairo Iván Frías Carreño, Rector
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados
Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo
Guillermo Ochoa Pedraza, Representante de los Ex-Rectores
Gabriel Romero Caicedo, Representante de la Directiva Académica
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes
Yolanda Bustos, Secretaria del Consejo Superior Universitario

**AUSENTE
CON EXCUSA:** Giovanni Cortes Serrano, Delegado de la Ministra de Educación

INVITADOS: Ing. Oscar Domínguez González, Rector Electo

ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
Invitado: Ing. Oscar Domínguez González, Rector Electo
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
 - 2.1. Acta No. 019 de Octubre 28 de 2008.
 - 2.2. Acta No. 021 de Noviembre 14 y 18 de 2008.
 - 2.3. Acta No. 027 de Diciembre 19 de 2008.
 - 2.4. Acta No. 028 de Diciembre 19 de 2008.
- 3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, Jairo Iván Frías Carreño.**
- 4. SUSTENTACIÓN DEL INFORME, RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IALL**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 001/2008

Pág. 2 de 19

-
- 5. INFORME EJECUTIVO QUE CONTIENE EL LISTADO DE PROCESOS QUE CURSAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**
- 6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**
- 6.1. Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.
 - 6.2. Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados.
 - 6.3. Por el cual se modifica el estatuto contractual de la Universidad de los Llanos.
- 7. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.**
- 7.1 Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vicerrectoría Académica.
 - 7.2 Por el cual se modifican los acuerdos superiores No.024 de 1998; 010 y 013 de 2003; 001 de 2005 y 002 de 2007.
 - 7.3 Por el cual se reglamenta el otorgamiento del título honoris causa de la Universidad de los Llanos.
 - 7.4 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos.
 - 7.5 Por el cual se amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior No.015 de 2003 y se establece el criterio para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.
 - 7.6 Por el cual se reglamente el sistema de planeación de la Universidad de los Llanos.
 - 7.7 Por el cual se crea la Maestría en Sistema Sostenible de Salud, Producción Animal Tropical.
 - 7.8 Por el cual se amplía el alcance del Artículo 76 del acuerdo superior No.015 de 2003 y se establece el criterio para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.
- 8. PROYECTOS DE RESOLUCIONES**
- 8.1 Por la cual se define el cronograma de aprobación del Estatuto General de Unillanos.
 - 8.2 Por la cual se autoriza al Rector realizar adición al contrato de obra No. 833 de 2007 del proyecto “Construcción bloque de aulas Universidad de los Llanos Sede San Antonio”.
 - 8.3 Por la cual se autoriza al señor Rector los trámites correspondientes para adquirir la dotación de los docentes de San José del Guaviare, de acuerdo a lo establecido en el Contrato No.010 de 2008 suscrito entre la Universidad de los Llanos y San José del Guaviare.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 3 de 19

-
- 8.4 Por la cual se autoriza al señor Rector, la adquisición de equipos con destino al laboratorio de simulación Universidad de los Llanos.
 - 8.5 Por la cual se autoriza al señor Rector, para adquirir la dotación de equipos con destino al Laboratorio de Física de la Universidad de los Llanos.
 - 8.6 Por la cual se autoriza al señor Rector la contratación para el servicio de transporte ordinario para los estudiantes de la Universidad de los Llanos, en la vigencia correspondiente al primer semestre académico 2009 con las rutas establecidas normalmente.
 - 8.7 Por la cual se autoriza al señor Rector para la contratación del servicio de transportes de práctica académica destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, en la vigencia correspondiente al año 2009.
 - 8.8 Por la cual se autoriza al señor Rector la contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con destino a las sedes de la Universidad de los Llanos, en las mismas condiciones que se ha venido estableciendo, en la vigencia correspondiente al año 2009.
 - 8.9 Por la cual se autoriza al señor Rector para la contratación de la prestación del servicio de internet para la Universidad de los Llanos, en las mismas condiciones que se ha venido contratando, correspondiente a la vigencia año 2009.
 - 8.10 Por la cual se autoriza al señor Rector para la contratación de la prestación del servicio de aseo para las sedes de la Universidad de los Llanos, tal como se ha venido contratando, correspondiente al año 2009.
 - 8.11 Por la cual se autoriza al señor Rector para realizar los trámites de arrendamiento de los bienes e inmuebles que se encuentran en disposición para la prestación del servicio de cafeterías tanto de la sede Barcelona como de la sede San Antonio, incluido el arrendamiento del espacio para la cooperativa, durante el año 2009.
- 9. Determinación del número de cupos para el disfrute del año sabático de los docentes, durante la vigencia 2009.** (*Artículo 5° del Acuerdo Superior No.013 de 2000*).

10. Lectura de la Correspondencia

11. Propositiones y varios



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 001/2008

Pág. 4 de 19

INICIO DE LA SESIÓN

La Secretaria del Consejo procede a realizar lectura al orden del día, a los miembros del Consejo Superior Universitario.

El Delegado del Presidente de la República deja en consideración la aprobación del orden del día, el cual es modificado y queda de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
Invitado: Ing. Oscar Domínguez González, Rector Electo
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.
 - 2.1 Acta No. 019 de Octubre 28 de 2008.
 - 2.2 Acta No. 021 de Noviembre 14 y 18 de 2008.
 - 2.3 Acta No. 027 de Diciembre 19 de 2008.
 - 2.4 Acta No. 028 de Diciembre 19 de 2008.
- 3 ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, Jairo Iván Frías Carreño.
- 4 SUSTENTACIÓN DEL INFORME, RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IALL
- 5 INFORME EJECUTIVO QUE CONTIENE EL LISTADO DE PROCESOS QUE CURSAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
- 6 PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
 - 6.1 Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.
 - 6.2 Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados.
 - 6.3 Por el cual se modifica el estatuto contractual de la Universidad de los Llanos.
- 7 PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 001/2008

Pág. 5 de 19

-
- 7.1 Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vicerrectoría Académica.
 - 7.2 Por el cual se modifican los acuerdos superiores No.024 de 1998; 010 y 013 de 2003; 001 de 2005 y 002 de 2007.
 - 7.3 Por el cual se reglamenta el otorgamiento del título honoris causa de la Universidad de los Llanos.
 - 7.4 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos.
 - 7.5 Por el cual se amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior No.015 de 2003 y se establece el criterio para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.
 - 7.6 Por el cual se reglamente el sistema de planeación de la Universidad de los Llanos.
 - 7.7 Por el cual se crea la Maestría en Sistema Sostenible de Salud, Producción Animal Tropical.
 - 7.8 Por el cual se amplía el alcance del Artículo 76 del acuerdo superior No.015 de 2003 y se establece el criterio para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

8 PROYECTOS DE RESOLUCIONES

- 8.1 Por la cual se define el cronograma de aprobación del Estatuto General de Unillanos.
- 8.2 Por la cual se autoriza al Rector realizar adición al contrato de obra No. 833 de 2007 del proyecto “Construcción bloque de aulas Universidad de los Llanos Sede San Antonio”.
- 8.3 Por la cual se autoriza al señor Rector los trámites correspondientes para adquirir la dotación de los docentes de San José del Guaviare, de acuerdo a lo establecido en el Contrato No.010 de 2008 suscrito entre la Universidad de los Llanos y San José del Guaviare.
- 8.4 Por la cual se autoriza al señor Rector, la adquisición de equipos con destino al laboratorio de simulación Universidad de los Llanos.
- 8.5 Por la cual se autoriza al señor Rector, para adquirir la dotación de equipos con destino al Laboratorio de Física de la Universidad de los Llanos.
- 8.6 Por la cual se autoriza al señor Rector la contratación para el servicio de transporte ordinario para los estudiantes de la Universidad de los Llanos, en la vigencia correspondiente al primer semestre académico 2009 con las rutas establecidas normalmente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 6 de 19

-
- 8.7 Por la cual se autoriza al señor Rector para la contratación del servicio de transportes de práctica académica destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, en la vigencia correspondiente al año 2009.
- 8.8 Por la cual se autoriza al señor Rector la contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con destino a las sedes de la Universidad de los Llanos, en las mismas condiciones que se ha venido estableciendo, en la vigencia correspondiente al año 2009.
- 8.9 Por la cual se autoriza al señor Rector para la contratación de la prestación del servicio de internet para la Universidad de los Llanos, en las mismas condiciones que se ha venido contratando, correspondiente a la vigencia año 2009.
- 8.10 Por la cual se autoriza al señor Rector para la contratación de la prestación del servicio de aseo para las sedes de la Universidad de los Llanos, tal como se ha venido contratando, correspondiente al año 2009.
- 8.11 Por la cual se autoriza al señor Rector para realizar los trámites de arrendamiento de los bienes e inmuebles que se encuentran en disposición para la prestación del servicio de cafeterías tanto de la sede Barcelona como de la sede San Antonio, incluido el arrendamiento del espacio para la cooperativa, durante el año 2009.
- 9 **Determinación del número de cupos para el disfrute del año sabático de los docentes, durante la vigencia 2009.** (*Artículo 5° del Acuerdo Superior No.013 de 2000*).

10 Lectura de la Correspondencia

11 Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Preside la reunión el Representante del Presidente de la República, doctor Roberto Camacho Cortés, por la ausencia del delegado de la Señora Ministra de Educación Nacional, doctor Giovanni Cortes Serrano, quien se excusó de no asistir a esta reunión en razón a compromisos creados con antelación en el ejercicio de su cargo, en el Ministerio de Educación Nacional. Seguidamente la Secretaria General verifica e informa que, existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, dando inicio a la presente sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 7 de 19

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1. Acta No. 019 de Octubre 28 de 2008.

El Representante del Presidente de la República, hace alusión que se trata del acta de una reunión realizada conjuntamente con el Consejo Académico, la cual se inició en la sede Barcelona y culminó en la sede San Antonio, en altas horas de la noche; seguidamente deja en consideración de los miembros asistentes su aprobación.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes el Acta No.019 de Octubre 28 de 2008.

2.2. Acta No. 021 de 14 y 18 de Noviembre de 2008

El Representante del Presidente de la República refiere que, la sesión correspondiente a esta Acta, fue desarrollada en dos fechas diferentes, durante los días 14 y 18 de Noviembre de 2008, habiendo sido presidida en la primera ocasión por el delegado de la Ministra de Educación; y la segunda, por él suscrito, luego debe dársele un tratamiento integrado, sin que implique la inasistencia de algunos miembros, toda vez que todos participaron en una parte de la misma, debiéndose dejar la correspondiente constancia sobre el particular.

Seguidamente el presidente de la reunión hace un repaso sobre los temas contenidos en el acta objeto de revisión.

Conclusión: se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Superior presentes en la reunión, el Acta No.021, efectuada el 14 y 18 de Noviembre de 2008, con las observaciones propuestas.

2.3 Acta No. 027 del 19 de Diciembre de 2008

Luego de haber sido dejada en consideración de los consejeros, ninguno de ellos realizó reparos sobre la misma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 8 de 19

Conclusión: se aprueba por unanimidad de todos los miembros, el Acta No.027 del 19 de Diciembre de 2008.

2.4 Acta No. 028 del 19 de Diciembre de 2008

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo su aprobación, luego de lo cual el Representante de los Estudiantes Jonathan Trochez, expresa su deseo de plasmar una constancia en el sentido de haber dado su voto para la Rectoría por el Doctor Oscar Domínguez, quien resultó elegido por unanimidad, como resultado de un consenso, sin querer pasar por encima de la voluntad de la Asamblea de Estudiantes, toda vez que esta actuación fue el resultado de unos argumentos expresados por muchos discentes alrededor de la concertación, debiéndose también tener en cuenta que éste es un Consejo Superior diferente a todos los demás cuerpos colegiados de la Institución, razón por la cual se compromete a plasmar el texto de ésta y entregarlo a la Secretaría General.

A continuación el Representante de los egresados, hace claridad sobre la constancia antes mencionada, indicando que la misma deberá aparecer como un anexo, toda vez que de ella se hizo alusión en la sesión de la que trata esta acta.

3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, doctor Jairo Iván Frías Carreño.

El señor Rector Jairo Iván Frías Carreño, inicia su informe, aclarando en primera instancia que, realizará un resumen del informe presentado a la Asamblea de Estudiantes en cumplimiento del pliego de peticiones presentado por los integrantes de la misma.

El señor Rector esclarece que en lo respectivo a la comunicación recibida de parte del doctor Giovanni Cortés, enviada en primera instancia por los profesores de APULL a la señora Ministra de Educación Nacional, fechada el 10 de noviembre; en la cual manifiestan el inconformismo por una medida que supuestamente fue tomada en el Consejo Académico y plasmada en un comunicado, en el que se pedía la fuerza pública para desalojar a los estudiantes de las instalaciones de la Universidad de los Llanos; no fue un hecho verídico, manifestando su desacuerdo con dicha comunicación toda vez que con ella lo único que se pretendió fue generar desinformación al interior del Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 9 de 19

.....
Agrega que, cuando recibió la comunicación del doctor Giovanni Cortés, el tema sobre el bloqueo académico y administrativo ya se encontraba solucionado.

Por otra parte, **el señor Rector** informa que: recibió una carta del señor Pablo Emilio González Beltrán, en la que le solicitan la pérdida de investidura como Representante de los Estudiantes, del Consejero Jonathan Trochez, argumentando un conflicto de intereses, al haber votado favorablemente la aprobación de un Acuerdo Superior por medio del cual se otorgó una “amnistía” para estudiantes que aún no se habían graduado en la Universidad, del cual se vieron beneficiados tanto su señora madre como él mismo. Señala que una vez conocido el tema contenido en esa comunicación, se propuso revisar las normas que regulan la materia a nivel Nacional como al interior de la Institución, llegando a la conclusión que ni ésta Colegiatura, ni el Consejo Electoral Universitario, son órganos competentes para investigar y definir la pérdida de investidura de uno de los miembros de aquélla.

El Consejero Oscar Alejo, opina que en efecto, esa respuesta deberá emitirse expresando que ninguno de esos Cuerpos Colegiados están facultados para definir el tema tratado por el memorialista; igualmente considera que el señor Pablo Emilio González previamente a elaborar su escrito no analizó la fecha en que se produjo el acuerdo por él mencionado, toda vez que cuando este se dio, el Representante de los Estudiantes ni siquiera había terminado sus estudios y verdaderamente es muy difícil enmarcar su conducta dentro de la falta señalada, cuando aún no se vislumbraban los trámites de su grado, y además, no es la primera “amnistía” que se concede en la Universidad de los Llanos.

La Secretaria del Consejo, manifiesta estar de acuerdo con la opinión del Representante de los Egresados, toda vez que el aquí quejoso se dirigió al señor Rector y ni éste, ni el Consejo Superior Universitario son las autoridades competentes para investigar y dirimir lo relacionado con el conflicto de intereses por él planteado a uno de los Consejeros.

El señor Representante de los Estudiantes expone la situación al Consejo como se presentó, solicitando la opinión del Consejo.

La Secretaria del Consejo aclara que el aquí quejoso deberá buscar la asesoría de un abogado litigante, con el propósito que le brinde el apoyo requerido ante los órganos competentes, toda vez que los abogados internos y externos de la Universidad no tienen en sus funciones y actividades la de asistir jurídicamente a terceros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 10 de 19

Hay un consenso en que la respuesta debe emitirla el rector y ésta deberá expresar la no facultad del Consejo Superior para investigar a alguno de sus miembros.

El presidente indica que se debe dar continuación al ítem que se está tratando concerniente a los informes del rector.

El rector informa que la visita de pares académicos para la aprobación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, se programó para los días 11, 12 y 13 de febrero, de acuerdo con los resultados de la misma, se determinarían los resultados que autorizan la apertura del programa en mención.

El presidente de la sesión hace referencia que ese programa de pregrado que fue aprobado por este Ente Colegiado.

Continúa el **Señor Rector** informando sobre la remodelación en la sede del antiguo INAT donde se han habilitado 8 aulas que serán utilizadas los fines de semana para programas de postgrado; y entre semana, para programas de pregrado, que podrán ser usadas para los programas de Biología e Ingeniería Agroindustrial. Agrega que se está construyendo un auditorio adicional al ya existente y tres oficinas, ubicado en la sede didáctica, con recursos de postgrados y acreditación según Artículo 87 de Ley 30 de administración directa, para compra de materiales y se paga la mano de obra, estos recursos están a punto de ser ocasionados.

El señor presidente pregunta el valor de la contratación, obteniendo por respuesta del señor Rector un valor cercano de \$250.000.00, las que van a estar supuestamente dotados, lo que baja notablemente los costos respecto a la contratación directa, así se han tratado de hacer las últimas construcciones, se un aula y oficinas para Economía en la sede de San Antonio, se han hecho las cuales están siendo utilizadas por Regencia de Farmacia, actualmente, también se va a iniciar la construcción de dos aulas en la misma sede bajo el modelo de administración directa, finiquitando con estas dos últimas el proyecto de construcción de aulas para la sede San Antonio.

El presidente pregunta al señor Rector, en qué momento considera que la remodelación de las aulas es un proyecto útil para alojar el programa de Ingeniería Agroindustrial?, a lo cual responde que durante los días entre semana estarán operando para programas de pregrado y el fin de semana para programas de postgrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 11 de 19

El presidente inquiriere al señor Rector si el proyecto del IALL se ha previsto como un elemento de evaluación y aprobación del programa durante la visita de pares académicos?

El señor Rector informa el inicio de la remodelación del lugar donde funcionará el consultorio empresarial que será controlado básicamente por Administración de empresas y Mercadeo.

El presidente en forma respetuosa pide **al señor Rector**, la ilustración sobre el alcance de los servicios que prestará el consultorio empresarial, ya que en una economía que está tratando de generar empleo es muy importante la incursión con una iniciativa de proyección social.

El señor Rector explica que, el consultorio empresarial tiene un enfoque global y pretende ayudar no solo a la comunidad ajena a la Universidad, sino también a los estudiantes que desde sus primeros semestres emitan una iniciativa para crear empresa, brindándoles asesoría para sacar adelante sus proyectos.

Para finalizar con su intervención, **el señor Rector** comenta que, en la reunión desarrollada el jueves anterior, se determinó con el Ministerio no exigir el estudio de crédito de riesgo para la presentación del proyecto para la construcción de 45 aulas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, el cual se enviará para aspirar a la bolsa de recursos concursables.

El Consejero Oscar Alejo Cano, manifiesta su preocupación frente al tema relacionado con la apertura del programa de Biología y pregunta si el motivo por el cual el programa no ha tenido suficiente acogida en la región se debe a la poca promoción que se realizó o a un factor diferente, que no se haya analizado hasta el momento.

Por otra parte, agrega lo relacionado con las sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental y la adición en el desarrollo de sus sesiones, sobre el punto concerniente a la modificación de la ordenanza relacionada con la estampilla; menciona que en cuanto al tema de la estampilla, es un hecho que la ordenanza fue sancionada y que lo que se está solicitando es una modificación a la misma.

El Consejero Guillermo Ochoa Pedraza, resalta los aspectos positivos que giran alrededor de la estampilla y la poca socialización que se realiza de los mismos; mencionando que, cuando la Universidad se encuentra en conflictos es cuando los medios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 12 de 19

de comunicación se interesan en difundir la información, pero poco entusiasmo presentan con los temas relacionados con la parte positiva de la academia, el sector financiero y demás asuntos relevantes de la Institución.

El Representante de los Profesores propone:

1. Enviar una comunicación por medio del Vicerrector Académico al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para la conformación de un equipo de docentes capacitados para realizar el estudio financiero.
2. La divulgación del documento borrador de inversión elaborado por la comisión que estuvo trabajando en este tema, a través del señor Rector.
3. La remisión del documento que fue radicado el pasado mes de noviembre a cada uno de los diputados en forma personal.

El Consejo Superior Universitario aprueba las tres propuestas presentadas por el Representante de los Profesores, agregando la comunicación mencionada por el Rector electo, Ingeniero Oscar Domínguez, por medio de la cual se reitera el documento enviado anteriormente y que debe ser entregada a cada uno de los Diputados.

Se inicia por parte del señor Rector la presentación del informe relacionado con el edificio ubicado en el barrio el Emporio, mencionando la existencia de un concepto elaborado por la asesora externa, en el cual propone que se puede entrar a plantear una conciliación con dos de las tres partes propietarias del edificio; dado el fallo mediante el cual se le niega al señor Ramón Valderrama el derecho a vender, informándole que debe tener autorización de sus hijas y ofreciendo así la posibilidad a la Universidad de ser propietaria del 66% del edificio. Informa, además, que se planteó la posibilidad que la Universidad utilice el primer piso de la instalación para establecer los proyectos denominados “Observatorio de Paz” y “Proyecto Ondas”.

El Consejero Cristóbal Lugo, hace un recuento sobre el proceso de adquisición del edificio en el barrio el Emporio y menciona que una parte del entrepiso entre el cuarto y quinto nivel, fue demolido y la administración anterior contempló realizar una remodelación en este sector, para lo cual se destinaron recursos y se adquirieron materiales que fueron llevados hasta esas instalaciones; sugiere la utilización de los primeros tres niveles, debido al buen estado en el cual se encuentran, siendo necesaria la aplicación de pintura en algunas de sus paredes y la recuperación de la batería de baños que ha estado inutilizable por mucho tiempo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 13 de 19

El señor Rector, propone la apertura de un espacio en la siguiente sesión para que la abogada externa sustente jurídicamente la posibilidad de utilizar el edificio en este momento y además, lo relacionado con la propuesta en la cual se sugiere la búsqueda de una conciliación.

La Secretaria del Consejo, propone buscar la intervención de un agente oficioso ante las entidades correspondientes, con el fin de agilizar los procesos investigativos iniciados contra los responsables de las irregularidades que se han venido tratando, en las cuales se pudo incurrir en la adquisición del edificio del barrio Emporio.

4. SUSTENTACIÓN DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IALL

La Secretaria del Consejo, procede a realizar lectura del oficio enviado por los directivos del IALL en respuesta a la invitación realizada por el Consejo Superior Universitario, la cual tenía como propósito la rendición de cuentas y de un informe de este Instituto. Agrega que, en el mismo rechazan los comentarios realizados por el profesor Cristóbal Lugo y solicitan respetuosamente la realización de una sesión especial abierta para llevar a cabo una rendición pública de cuentas de cada una de las unidades académicas de la Universidad, incluido, en primer lugar, el Instituto de Acuicultura de los Llanos.

El Consejero Cristóbal Lugo, expone su preocupación frente a los indicadores financieros del IALL, mencionando la histórica colaboración que la Universidad le ha otorgado a este Instituto y la necesidad de que llegue el momento en el cual se comporte de forma autónoma; hace referencia a los aportes brindados por la Universidad en la formación de los docentes que allí ejercen su función, además de los grandes aportes para el área de investigación que normalmente no son equitativos para las demás facultades e incluso para su propia facultad.

Igualmente aduce, la necesidad de reiterar la rendición de un informe juicioso, no solamente académico, sino de infraestructuras instaladas y de los costos que presenta el IALL, ya que no es justificable el hecho que la Universidad deba financiar, incluso, a los auxiliares encargados de realizar el conteo de caja.

El Consejero Guillermo Ochoa, cree que el Consejo Superior Universitario está en la capacidad de exigir al IALL la presentación de una información de sus actividades en materia académica, investigativa y financiera. De la misma forma, manifiesta su



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 14 de 19

.....
inconformidad frente al irrespeto por parte de los profesores del IALL y la necesidad de realizar una reestructuración a la Universidad de los Llanos, en la cual se incluyan los institutos de la misma.

El señor Rector, hace referencia a las actividades desarrolladas por el IALL y señala que antes que cualquier otra cosa, se debe analizar el aporte de la investigación a la docencia al interior de la Universidad. Cuestiona la participación de estudiantes con áreas de estudio diferentes a acuicultura en los proyectos liderados por el Instituto y cree que se debe convocar nuevamente para que respondan una serie de preguntas formuladas con anterioridad por los miembros del Consejo entre las cuales es bueno destacar, el monto que se les asignó para realizar el CENAP y cuál ha sido la actividad de éste.

La Secretaria del Consejo, presenta dos interrogantes frente al tema que se está desarrollando, primero, qué ha ocurrido con la Contraloría General de la República en sus auditorías gubernamentales? y dos, qué ocurre frente al nuevo sistema de gestión de calidad con el cual se pueden plantear auditorías al interior de la Universidad, hasta este momento, no se ha programado y realizado auditoría alguna de fondo en esta dependencia?.

El Representante del Presidente de la República, pregunta a la Secretaria del Consejo, si la naturaleza jurídica del mencionado instituto le permite tener una autonomía financiera y si son una persona jurídica diferente o no?.

Frente al anterior interrogante, el señor Rector responde que, el IALL tiene las mismas facultades de cualquier instituto dentro de la Universidad.

El Representante del Presidente de la República, propone que nuevamente se les cite para la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario y se les invoque la normatividad con base en la cual se hace.

El Consejero Cristóbal Lugo, propone que para la próxima sesión, se trate el tema relacionado con la norma de planeación, debido a que en la propuesta se habla que cada unidad académica debe organizar su plan de desarrollo con unos indicadores y compromisos. Aclara que, las responsabilidades en la Universidad no son únicamente del Rector y que cada dependencia debe empezar a hacerse cargo de sus acciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 15 de 19

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta planteada por el Representante del Presidente de la República, quien hoy preside la sesión y en vista a que nunca se ha presentado un informe por parte del IALL, lo realicen con una exposición que contenga todos los datos desde el momento de la creación del mismo.

5. INFORME EJECUTIVO QUE CONTIENE EL LISTADO DE PROCESOS QUE CURSAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

La Secretaria del Consejo, recuerda que la presencia de este punto en el orden del día obedece a una solicitud del Consejo Superior Universitario y fue contestado mediante el Memorando No. 3050002 de enero 20 de 2009. Prosigue realizando lectura al mismo.

El Consejero Cristóbal Lugo, aclara que la realización de este informe se debe a una serie de comentarios que hacen referencia al funcionario Gilberto Aponte, en una sesión presidida por el doctor Giovanni; en la que él hizo referencia sobre diferentes investigaciones que cursan en contra de aquél y después de diferentes análisis sobre el tema, se decidió solicitar un informe ejecutivo al Jefe de la oficina de Control Interno Disciplinario. Recuerda, además que los procesos relacionados con acoso laboral no se han podido desarrollar en su totalidad, hasta tanto no se de el último debate en el Consejo Superior Universitario, a la norma “Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones”

Se solicita a la Secretaría responder al informe enviado por el control interno disciplinario, agradeciendo inicialmente por la presentación del mismo, adjuntando copia del acuerdo aprobado en segundo debate en la sesión anterior.

El Presidente de la sesión informa de la presencia del personal encargado de presentar el primer debate con relación a la Maestría en Sistema Sostenible de Salud, Producción Animal Tropical, tema a tratar tres puntos mas adelante en el respectivo orden del día, por lo cual propone se les brinde el espacio para evacuar la temática, en este momento.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 16 de 19

Esta propuesta es acogida por los consejeros

**PRIMER DEBATE MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD,
PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL.**

Da inicio al desarrollo de la temática, el profesor Álvaro Ocampo, manifestando que la maestría es producto de años de investigación. Aclara que el nombre de dicho programa es, Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud, Producción Animal Tropical.

El Representante del Presidente de la República, sugiere que para el siguiente debate, se presenten diferentes indicadores que permitan contrastar aspectos relevantes como el desempleo en el sector rural, a lo cual el profesor Álvaro Ocampo expresa que, debido a la falta de tiempo para exponer la presentación, la información relacionada con el tema ha sido eliminada, pero que no existe ningún inconveniente en adicionarla para la siguiente ocasión.

El profesor Víctor Hurtado Nery, manifiesta la necesidad de formar personas con un enfoque investigativo, que estén en la capacidad de producir tecnologías y de cubrir las falencias expuestas con anterioridad.

El programa estaría adscrito a la escuela de Ciencias Animales, conservando de esta forma el tema institucional. Acto seguido se presenta el modelo pedagógico en el cual se resalta el número de docentes de tiempo completo de la Universidad: 6 profesores PhD y 7 profesores Master, que son el soporte de la oferta académica en la Maestría.

Se informa que el valor proyectado de la matrícula oscila alrededor de los \$3.800.000, en cada semestre.

El señor Rector, comenta que en criterio, la maestría tal como se ha presentado responde a una necesidad de la región, guardando un alto nivel de pertenencia con la misma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 17 de 19

El Representante del Presidente de la República, realiza algunas observaciones finales

entre las que se encuentran el análisis de la demanda presentada a nivel nacional en relación con esta maestría, y el estudio referente a la capacidad de pago de los estudiantes de la misma.

El profesor Álvaro Ocampo, aclara que el utilizar la palabra presencial en la naturaleza de la maestría, no implica el cumplir con un horario similar al de un estudiante de pregrado, sino la disponibilidad de bloques en determinados días de la semana, que permitan realizar un trabajo juicioso para que luego el estudiante esté en la capacidad de continuar con sus actividades laborales y demás.

El Consejero Guillermo Ochoa, expresa su total acuerdo con la aprobación de la maestría.

Se somete a consideración de los consejeros, en primer debate el proyecto de acuerdo “Por el cual se crea la Maestría en Sistema Sostenible de Salud – Producción Animal Tropical“

El Consejo Superior Universitario imparte su aprobación por unanimidad, en primer debate al proyecto de acuerdo expuesto en esta sesión.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario imparte su aprobación por unanimidad, en primer debate al proyecto de acuerdo expuesto en esta sesión, sugiere que para el siguiente debate, se presenten diferentes indicadores que permitan contrastar aspectos relevantes como el desempleo en el sector rural

6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

6.1 Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 001/2008

Pág. 18 de 19

.....
.
El Consejero Cristóbal Lugo, presenta un informe relacionado con el número de docentes de planta a partir del año 1995; y hace mención de un informe rendido por un asesor experto en pensiones, indicando cuáles son los docentes que tienen derecho a la pensión de jubilación antes del año 2014, para un total de 11 profesores y 20 profesoras, por motivos de pensión.

El Representante del Presidente de la República, manifiesta su inquietud referente a si la Universidad está en la capacidad presupuestal con las plazas actuales, de cubrir la planta de 208 profesores de tiempo completo.

El Consejero Cristóbal Lugo, responde a esa inquietud mostrando la viabilidad y capacidad financiera de la universidad para cubrir este número de docentes. Enfatiza sobre la importancia del hecho que presupuestalmente se definió al 2009, un monto para pagar docentes ocasionales y de planta.

El señor Rector propone aprobar el acuerdo sin entrar a definir el número de convocatorias para el presente año, hasta tanto no se realice una reunión entre el rector saliente y el rector entrante para validar el estudio financiero.

El Dr. Oscar Dominguez González, es partidario que para vincular docentes de planta se hace necesario exigir que éstos ostenten, por lo menos una maestría y no debería ser obligatoria la experiencia laboral en varias universidades.

El Representante del Presidente de la República, le llama la atención el hecho que la situación actual de la planta muestra un nivel muy bajo de docentes, respecto del número total de los mismos y éste no es un escenario bueno para la Universidad; propone, además, que se de un respaldo a la realización de una convocatoria, teniendo en cuenta la salida próxima en número de 31 de los docentes de planta y menciona lo extenso del proceso a seguir para organizar una convocatoria.

El Consejero Guillermo Ochoa, propone citar a una sesión extraordinaria el día jueves 29 de enero a las 9:30 a.m., en la cual se trate únicamente el punto referente a la posesión del nuevo Rector, acto seguido se iniciará una nueva reunión en la que se analice el proyecto que se ha desarrollado en esta sesión, con el propósito de buscar su aprobación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 001-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 001/2008

Pág. 19 de 19

Los miembros del Consejo Superior Universitario, unánimemente aprueban convocar a dos sesiones extraordinarias, el próximo jueves 29 de enero de 2009, a las horas de las 9:30 a.m. y las 10.00 am.

Finaliza la sesión, la sesión siendo las 5.40 p.m.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Aprobada en sesión ordinaria No. 005 de febrero 25 de 2009, presidida y secretaría por:

GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria